

``TRAS PUBLICARSE REGLAMENTO EN LA GACETA:``

BANCOS E INSTITUTOS DE PREVISIÓN ANUNCIAN QUE EMPEZARÁN A ALIVIAR DEUDAS DE TRABAJADORES

- Todo está listo para que entidades financieras compitan entre sí y ofrezcan opciones a los trabajadores, dice presidente de Ahiba, Roque Rivera.
- Injupemp atenderá a sus afiliados desde la semana próxima con tasa de interés de 13,5 %.
- Hay que educar a la gente para que no vuelva a endeudarse, insiste el presidente Hernández.
- Instituciones tendrán poco riesgo porque deducciones se harán por planilla, señala CNBS.

Tegucigalpa, 13 de noviembre. La Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba) e institutos de previsión anunciaron hoy que comenzarán a brindar los beneficios de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores, tras la publicación de su reglamento en el Diario Oficial La Gaceta.

En una reunión de trabajo, el presidente Juan Orlando Hernández mostró ante representantes de institutos de previsión, cooperativas, la Ahiba y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) la publicación de La Gaceta de este miércoles, donde se incluye el reglamento de la Ley de Alivio de Deuda.

La Ley de Alivio de Deudas fue aprobada la semana anterior en el Congreso Nacional por iniciativa del Ejecutivo y sólo faltaba el reglamento para que fuera una realidad para casi un millón de trabajadores de los sectores público y privado que podrán ser beneficiados.

Tras la publicación del reglamento en La Gaceta, “ahora todo está listo para que las entidades de crédito y financieras presenten sus productos financieros para competir entre sí y ofrecer un gran servicio a la población”, dijo el presidente de la Ahiba, Roque Rivera.

“Este es un producto que los bancos manejamos desde hace mucho tiempo, pero lo importante acá es que es un producto mejorado y lo vemos como una oportunidad, porque la gente podrá buscar la posibilidad de readecuar las deudas en función de sus intereses”, dijo Rivera.

Entre los beneficios de la ley, mencionó que “la gente va a poder ordenar sus finanzas y poder optar a tener un crédito en el sistema financiero, además de realizarse la deducción por planilla, y todos los bancos asociados en la Ahiba lo han visto como una buena oportunidad, una buena iniciativa, que traerá beneficios a personas que tienen problemas financieros”.

Tasas fijadas por el mercado

Un aspecto importante, añadió Rivera, es que “en Honduras hay 15 bancos, además de cooperativas, institutos de previsión, y la gente podrá escoger la solución que más le convenga, y los bancos podrán establecer las condiciones de créditos y las tasas de interés van a ser fijadas por el mercado, como ha sucedido en el país”.

Los beneficios abarcarán a cooperativas, institutos de previsión y otros que igual son importantes actores financieros de mercado en Honduras, y “la gente va a poder seleccionar la opción que mejores condiciones ofrezca”, dijo.

Injupemp ofrecerá tasa de 13,5 %

La subdirectora del Instituto Nacional de Pensiones y Jubilaciones de los Empleados Públicos del Poder Ejecutivo (Injupemp), Dilcia Aguiriano, refirió que con la publicación del reglamento de la Ley de Alivio de Deuda “ya nos hemos preparado para ofrecer ese servicio, dando facilidades a los participantes y afiliados para que puedan consolidar y liberar su salario neto”.

Anunció que el Injupemp ofrecerá una tasa muy competitiva, del 13,5 %, para la modalidad de Ley de Alivio de Deuda, “buscando que los que se van a beneficiar tengan ese respiro, de contar con parte de su salario, sacarlos de la Central de Riesgos y que así puedan aprovechar en mejor forma su salario neto”.

También anunció que los empleados públicos podrán acudir a la institución a partir de la semana próxima para realizarles preanálisis y conocer las capacidades de pago que tienen para acceder al 13,5 % por la modalidad de crédito de alivio de deuda.

Pocos riesgos

El representante de la CNBS, Dustin Santos, dijo que, “al salir publicado en La Gaceta el reglamento, ya en estos momentos los bancos conforman los productos que van a salir al mercado, para competir entre sí mismos y poder ofrecer mejores condiciones para consolidación de préstamos a todos los trabajadores”.

Refirió que un aspecto relevante del reglamento es que “disminuye el riesgo de los bancos o de la institución financiera que sea, porque la deducción será por planilla, y aunque algunos bancos ya contaban con ese producto, ahora se amplía, y el beneficiario podrá buscar la alternativa que más le convenga”.

Otra ventaja, señaló Santos, es que “los créditos que se podrán tramitar son no solo los financieros, sino también los comerciales, por ejemplo, de artículos y más; esto pone a competir al sistema financiero, a los institutos de previsión y cooperativas”.

Aseguró que uno de los objetivos primordiales es que las entidades financieras compitan entre sí para que el trabajador pueda buscar la opción que mejor le convenga, “y por eso la ley fue sabia al no determinar tasas de interés en particular, porque en ese momento se pegan al máximo y la competitividad ofrece mejores opciones”.

“Los trabajadores podrán acudir a las entidades financieras a título personal o colectivo, y eso va a depender de lo que pueda ser de mayor beneficio para la población y para las entidades”, explicó Santos.

Educación financiera

El presidente Hernández insistió en que, una vez que reciban el alivio de deudas, es necesario “que exista educación financiera en los pobladores, porque lo que se quiere es que la gente no vuelva a caer en ese bache económico que les ahoga los salarios y todos sus planes”.

“Es una buena noticia saber que los 15 bancos que hay en el país han estado trabajando para respaldar la ley con sus productos, igual los institutos de previsión, y solo pedimos a los usuarios finales que se esperen un poco y analicen y busquen la mejor opción para sus necesidades”, sugirió

“Este es el momento”, señaló, “para que la gente aproveche, que lo que les quedará con la Ley de Alivio de Deuda, más al aguinaldo, más los bonos para vivienda normal de 130.000 lempiras y 230.000 para apartamentos, puedan ser aprovechados por la gente para adquirir su vivienda”.

Hernández también recordó que “los ciudadanos pueden llamar desde ya a la línea 130 para conocer todas las bondades de la Ley de Alivio de Deuda, como ya sucedió desde que se anunció la aprobación de la ley en el Congreso Nacional”.
